

MENDOZA, 26 SET 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 27054/2016, en la que el señor Adrián Agustín SUERO, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor SUERO, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, es alumno regular de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza.

Que el citado aspirante presenta, a fs. 2/3 de la presente actuación, la Certificación donde consta que rindió y aprobó las asignaturas “Análisis Matemático I” y “Física I (H)”, con sus respectivos Programas Analíticos.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al alumno SUERO la asignatura “Matemática” (Parte A y B), como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional”, “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria” para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” (Parte A y B), correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, al señor Adrián Agustín SUERO (DNI: 35.514.734).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor SUERO deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 440 / 16